

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE NET977051 “APROVECHAMIENTO DE MADERA Y BIOMASA EN PIE, EN LOS MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE SIERRA MORENA EN LA PROVINCIA DE JAÉN”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 23.994,43 (IVA INCLUIDO), 19.830,00 € (SIN IVA).**

Nº Lote	LOTES	Canon mínimo licitación
1	LA ALISEDA	4.500,00 €
2	SIERRA DEL ORO. LA CALDERA Y LOS CANJORROS	6.000,00 €
3	DESPEÑAPERROS (CORREDERAS)	6.050,00 €
4	DESPEÑAPERROS (CALDERONES)	3.280,00 €
Suma total de los lotes		<b>19.830,00 €</b>

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 29/02/2024 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 05/03/2024 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 22/03/2024.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA	LOTES
1	ASERRADEROS DE VILLAVICIOSA, S.L.	4
2	DUNAS 2000, S.L.	4
3	MADERAS CAMPOS, S.L.	1, 3 y 4
4	MADERAS NAVALACEDRA SDAD. COOP. AND.	4

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se han producido candidatos descartados o excluidos por acuerdo de la Mesa de Contratación en las distintas etapas del procedimiento.

SEXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	22/04/2024	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmCHSFVHHAQLM3XEWVGUM4ZWNVC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Lote 1 La Aliseda. Canon Mínimo de Licitación: 4.500,00 €

Orden decreciente	Licitador	Importe oferta (€)	Valoración (puntos)
1	MADERAS CAMPOS, S.L.	6.255,00 €	100

Lote 3 Despeñaperros (Correderas). Canon Mínimo de Licitación: 6.050,00 €

Orden decreciente	Licitador	Importe oferta (€)	Valoración (puntos)
1	MADERAS CAMPOS, S.L.	13.614,00 €	100

Lote 4 Despeñaperros (Calderones). Canon Mínimo de Licitación: 3.280,00 €

Orden decreciente	Licitador	Importe oferta (€)	Valoración (puntos)
1	DUNAS 2000, S.L.	11.620,00 €	100
2	MADERAS CAMPOS, S.L.	10.158,00 €	82,47
3	MADERAS NAVALACEDRA SDAD. COOP. AND,	9.410,00 €	73,5
4	ASERRADEROS DE VILLAVICIOSA, S.L.	8.223,80 €	59,28

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Autorizar la devolución de las garantías provisionales constituidas que corresponden con los siguientes datos:

En la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública. SERVICIO DE TESORERÍA DE JAÉN

- Núm.Doc. del expediente: NUMERO DE RUE: CAJAMET EH2301 2024/500095
- NIF del depositante: B23277890
- Nombre del depositante: : MADERAS CAMPOS, S.L.
- Fecha de constitución: 21/03/2024
- Importe: 65,60 €
- Lote : 4

En la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública. SERVICIO DE TESORERÍA DE JAÉN

- Núm.Doc. del expediente: NUMERO DE RUE: CAJAMET EH2301 2024/500090
- NIF del depositante: F23068018
- Nombre del depositante: : MADERAS NAVALACEDRA, S.COOP.AND.
- Fecha de constitución: 20/03/2024
- Importe: 65,60 €
- Lote : 4

En la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.

- Núm.Doc. del expediente: NUMERO DE RUE: CAJAMET EH1401 - 2024 / 500092

Página 2/3

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	22/04/2024	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmCHSFVHHAQLMN3XEWGUM4ZWNV	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



- NIF del depositante: B14539613
- Nombre del depositante: : ASERRADEROS DE VILLAVICIOSA S.L.
- Fecha de constitución: 21/03/2024
- Importe: 65,60 €
- Lote : 4

SEGUNDO.- Declarar desierto el lote 2 del expediente, al no existir ofertas válidas para proceder a la adjudicación del mismo.

TERCERO.- Adjudicar el expediente NET977051, “APROVECHAMIENTO DE MADERA Y BIOMASA EN PIE, EN LOS MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE SIERRA MORENA EN LA PROVINCIA DE JAÉN”, a las empresas y, por los importes que se relacionan a continuación, conforme a los precios unitarios ofertados, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

- Lote 1 La Aliseda: MADERAS CAMPOS, S.L., por un importe de SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS (6.255,00 €), IVA no incluido.
- Lote 3, Despeñaperros (Correderas): MADERAS CAMPOS, S.L., por un importe de TRECE MIL SEISCIENTOS CATORCE EUROS (13.614,00 €), IVA no incluido.
- Lote 4, Despeñaperros (Calderones): DUNAS 2000, S.L., por un importe de ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTE EUROS (11.620,00 €), IVA no incluido.

Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica  
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	22/04/2024	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmCHSFVHHAQLMN3XEWGUM4ZWNV	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	